



## **BASES DE POSTULACIÓN**

### **PASANTIA INTERNACIONAL, Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica de CONICYT - Financiada con recursos del Gobierno Regional de Valparaíso**

#### **1. ANTECEDENTES GENERALES**

Las políticas y/o estrategias regionales de ciencia, tecnología y/o innovación en Chile se vienen desarrollando desde el año 2008, primero en el marco del programa regional de CONICYT y más tarde con el Proyecto RED. Ambos programas nacieron para apoyar a las regiones en la definición de orientaciones estratégicas para la asignación del FIC Regional. El traspaso del 25% del Fondo de innovación y Competitividad (FIC) a las regiones, requirió dotarlas con instrumentos de planificación, que posibilitaran la gestión y la asignación de este fondo en un ámbito en el que hasta ese momento no era competencia del nivel regional, la promoción de la innovación.

Teniendo en cuenta que en este momento la región de Valparaíso sigue desarrollando la puesta en marcha de su Estrategia Regional de Innovación, parece conveniente llevar a cabo una pasantía que permita que distintos actores de la región conozcan experiencias europeas en el desarrollo de este tipo de actividad, de manera que mejoren su capacidad para aplicarla posteriormente en Valparaíso.

Igualmente, con la pasantía se pretende reforzar las relaciones entre profesionales de Valparaíso entre sí y con instituciones europeas, de forma que se contribuya a generar redes de colaboración internacionales e internas a la región.

#### **2. CONVOCATORIA**

CONICYT llama a los interesados/as en postular a la PASANTIA INTERNACIONAL, Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica de CONICYT, financiada por el Gobierno Regional de Valparaíso (GORE).

##### **2.1. OBJETIVO**

Otorgar **financiamiento de gastos de viaje y estadía** a profesionales de instituciones públicas, académicas /o privadas a cargo de procesos de implementación o ejecución relacionados con la definición y puesta en marcha de la Estrategia Regionales de Innovación de la región de Valparaíso, de acuerdo con las condiciones que se establecen posteriormente.

##### **2.2. BENEFICIOS**

Los postulantes podrán optar a financiamiento de la pasantía de acuerdo con el programa de visitas determinado por CONICYT y el GORE.

Este financiamiento cubre un 100% del costo del viaje desde la ciudad de Santiago hasta el destino en Europa, los viajes internos europeos, los traslados intraurbanos en destino, así como los gastos de estadía y manutención. Asimismo, cubre a la vuelta el traslado





desde el aeropuerto de Santiago hasta el GORE en Valparaíso. En cuanto al viaje desde Valparaíso hasta Santiago, y traslados hasta el aeropuerto Arturo Merino Benitez, son con cargo a cada pasante.

Los pasantes sólo deben cancelar el costo de sus compras personales y de las actividades en su tiempo libre.

## 2.3 BENEFICIARIOS

Podrán postular a la pasantía los siguientes perfiles:

- Funcionarios regionales y/o de Agencias del Estado relacionadas con temas de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento, con responsabilidades en la región, como: CORFO, SERCOTEC, FIA, Consejo de Producción Limpia, SENCE, SERNATUR, ProChile, entre otras.
- Funcionarios municipales de comunas de la región de Valparaíso.
- Representantes de la academia, investigadores, gestores tecnológicos, encargados de oficinas de transferencia tecnológica, Centros de Desarrollo de Negocios (de SERCOTEC y otros), Incubadoras de negocios u otros cargos relacionados con labores de generación de I+D+i y/o articulación de actores para la innovación (universidades, centros de investigación, etc.), todos ellos con presencia regional.
- Empresarios, innovadores, representantes de asociaciones empresariales o gremios con presencia relevante en la región, y otras categorías que estén directamente relacionados con la gestión de la Estrategia Regional de Innovación, bien porque hayan participado de forma activa en el Directorio Regional de Innovación, mesas público-privadas relacionadas, porque son beneficiarios de programas de financiamiento de actividades de I+D+I de CONICYT, CORFO, FIA o por alguna otra relación estable y demostrable.

En cualquier caso, no podrán postular a la pasantía ni funcionarios, contratados o profesionales al servicio del GORE ni de CONICYT, salvo los responsables de ambas instituciones que estén a cargo de la coordinación de la pasantía.

### 2.3.1 REQUISITOS DE POSTULACIÓN

#### Requisitos generales:

- Ser profesional de las instituciones mencionadas o encontrarse en una de las situaciones explicitadas en el punto 2.3 Beneficiarios.
- Contar con al menos 3 años de experiencia laboral (no necesariamente en el actual puesto de trabajo), contados al momento de su postulación a la pasantía.
- No haber realizado previamente una pasantía a Europa financiada con cargo al Proyecto Red, a la Estrategia Regional de Innovación o Pasantía SUBDERE.
- Estar en posesión de un título Profesional y/o Licenciatura, lo que debe acreditar mediante copia del certificado. De este requisito estarán exentos los emprendedores y directivos empresariales.
- Llevar a cabo una actividad profesional en la región, de acuerdo con el punto 2.3., lo que debe ser acreditable.



- Presentar su postulación en el "Formulario de Postulación" y sus anexos, incluyendo de forma específica una carta de motivación y un análisis de la situación actual de la región, así como una descripción de cuáles son los aspectos y experiencias que en función de esa situación le parecería adecuado al postulante que se visiten en Europa.
- Realizar y enviar un video de entre 1 y 5 minutos, indicando sus motivaciones para participar de la pasantía.
- Comprometerse a realizar un informe final de la pasantía, actividades de difusión comprometidas y a participar en un acto de difusión de los resultados en su región.
- Presentar una carta de su jefe/a directo/a patrocinando y garantizando las facilidades para que asista a la pasantía en caso de ser aceptado, e indicando que están en conocimiento de las presentes Bases (ver formato carta patrocinio en anexos). No aplicable para trabajadores independientes, Directores Generales o empresarios en su empresa.

**Nota:**

- El/La postulante que no cumpla los requisitos de postulación, será declarado/a inadmisibles, en consecuencia, no será considerado/a en la etapa de evaluación.
- El Comité de Selección se reserva el derecho de interpretar el sentido y alcance de las presentes bases, en el resguardo de cumplir con el objetivo de una adecuada selección de pasantes.

**2.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los postulantes serán evaluados según los siguientes criterios de evaluación:

Criterio de Evaluación	Ponderación	100 Puntos	70 Puntos	40 Puntos	20 Puntos
<b>Perfil Profesional: Años y calidad de su Experiencia Laboral según CV</b>	15%	>11 años	9 a 10 años	5 a 8 años	3 a 5Años
<b>Perfil Profesional: Cargo Actual según CV</b>	15%	Alta	Media	Moderada	Baja
<b>Motivación: según carta de Motivación</b> 1. Trayectoria 2. Proyectos actuales 3. Motivación 4. Aporte que se espera entregar a la región gracias a la pasantía	30%	4 aspectos fuertes	3 aspectos fuertes	2 aspectos fuertes	1 aspecto fuerte
<b>Pertinencia del análisis de la situación regional</b>	25%	Alta	Media	Moderada	Baja
<b>Plan de difusión posterior de la experiencia en la región</b>	15%	Adecuado	Parcialmente válido	Insuficiente	Claramente mejorable

Nota:

- El Puntaje máximo a obtener es de 100 puntos.
- El Comité se reserva el derecho de llamar a entrevista a candidatos con puntuaciones similares o bien, cuyos méritos no estén claramente explicitados.
- El Comité se reserva el derecho de establecer cupos por sectores (público, privado y académico).
- En caso de existir postulantes con puntajes iguales, se priorizará a postulantes del género femenino.

### **2.3.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES**

El Comité de Selección, sobre la base de las postulaciones recibidas y admisibles, elaborará un ranking de postulantes que considerará como antecedente para su posterior fallo. Asimismo, dicho ranking, será considerado para elaborar una lista de espera en caso de ser pertinente.

### **2.3.4. RESPONSABILIDAD DEL BENEFICIARIO**

- Participar presencialmente o por Skype en las reuniones de apresto previas a la pasantía.
- Participar en la pasantía en las fechas y con los destinos que se determine.
- Asistir a todas las visitas previstas en el programa de la pasantía y horarios programados.
- Realizar un informe relativo a la pasantía en el que se analicen los aprendizajes de interés obtenidos y su posible aplicación a la región de procedencia.
- Participar en los actos de difusión en su región de acuerdo con el criterio que se determine desde CONICYT y el GORE.
- A las personas que cumplan todos los requisitos anteriores, se les entregará un certificado.

### **2.3.5. CALENDARIO DEL PROCESO**

- El llamado a concurso se realizará desde el día **19 de junio al 03 de julio de 2017 hasta las 24:00 hrs.**
- Se comunicará los resultados a los postulantes por correo electrónico y se publicarán en la página web del GORE ([www.gorevalparaiso.cl](http://www.gorevalparaiso.cl)).
- La pasantía tendrá lugar del **16 de septiembre al 01 de octubre de 2017**. El informe sobre la misma y los actos de difusión se tendrán que realizar **hasta 21 días** corridos después de finalizada la pasantía.
- La pasantía tendrá una duración de **dos semanas efectivas**.

### **2.3.6. POSTULACIONES**

#### **CONSULTAS Y ENVÍO DE POSTULACIONES**

Todas las consultas o aclaraciones, y el envío de las postulaciones deberán ser realizarlas al siguiente contacto:



- Correo electrónico: [regioninnovadora@gorevalparaiso.gob.cl](mailto:regioninnovadora@gorevalparaiso.gob.cl)
- **Asunto (Obligatorio): Postulación a PASANTÍA INTERNACIONAL**
- Imprescindiblemente con copia a: [infyde@infyde.eu](mailto:infyde@infyde.eu)

#### **ENVÍO DE POSTULACIONES:**

Los interesados deben completar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos en formato digital:

- Fotocopia Carnet de Identidad ambos lados
- Copia Certificado de título profesional o de la licenciatura
- Carta de Motivación en el formato dispuesto (Anexo I del "Formulario Postulación")
- Carta Patrocinio superior directo, si corresponde, según formato dispuesto (Anexo II del "Formulario Postulación")
- Video de entre 1 y 5 minutos.

Nota: Los/as postulantes serán responsables de la veracidad e integridad de la información consignada en el "Formulario de postulación" y deberán estar en condiciones de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerida por el Comité de Selección, así como todos los antecedentes e información que ésta juzgue necesarios, durante el proceso de postulación y/o durante el período de preparación de la pasantía. La omisión o declaración falsa de cualquier dato solicitado podrá ser causal para que la postulación sea declarada inadmisibile.

Los antecedentes deberán ser enviados por correo electrónico [regioninnovadora@gorevalparaiso.gob.cl](mailto:regioninnovadora@gorevalparaiso.gob.cl) con copia a [infyde@infyde.eu](mailto:infyde@infyde.eu) con todos los documentos adjuntos solicitados a más tardar el día **03 de julio de 2017 hasta las 24:00 hrs.** indicando lo siguiente en el asunto: **"Postulación a la PASANTIA INTERNACIONAL VALPARAISO"**.